



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 22 de Mayo de 2017

DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N.º.7/2017

1510

Sometida a información pública, la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 7 al Presupuesto General 2.017, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Crédito Extraordinario		
Estado de Gastos:		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	30.000,00

Total Crédito Extraordinario		30.000,00
Estado de Ingresos:		
Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	30.000,00



Total igual al Crédito Extraordinario	30.000,00
---------------------------------------	-----------

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito núm. 7 al Presupuesto General 2.017, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido

Guadalajara, a 17 de mayo de 2017. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled.